



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA, JALISCO.

En el Municipio de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 18 de Julio del año 2025, dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal, sitio en la calle Juárez Numero 56 poniente, del a Zona Centro de este Municipio, C.P. 48000, en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la segunda sesión conforme a lo siguiente:

Orden del Dia

- I. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.**
- II. **Asunto: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la actualización de los avisos de privacidad para el municipio de Unión de Tula,**
 - Aviso de Privacidad Integral
 - Aviso de Privacidad Simplificado
 - Aviso de Privacidad Corto.
- III. **Asuntos diversos.**
- IV. **Cierre de Sesión.**

Desarrollo del Orden del Dia

La Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta Municipal, procede a nombrar **Lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes miembros:**

Nombre	Cargo
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal
Lic. Aristeo Batista Llamas	Contralor Municipal
LCP. Arturo Emmanuel Ruvalcaba Flores	Titular de Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el numeral 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se declara que existe Quórum Legal para dar inicio a la sesión del día de hoy procediendo a desahogar el siguiente punto:

ACUERDO PRIMERO:- APROBACION UNANIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime encontrándose presente la totalidad de los miembros del comité de Transparencia, para dar por iniciada la tercera sesión.

II.- Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la actualización de los avisos de privacidad para el municipio de Unión de Tula,

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO



- Aviso de Privacidad Integral
- Aviso de Privacidad Simplificado
- Aviso de Privacidad Corto

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los avisos de privacidad; Integral, Simplificado y Corto, lo anterior con fundamento en la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Que el Aviso de Privacidad, debe ser aprobado en virtud de las siguientes consideraciones:

a) El artículo séptimo transitorio de la LPDPPSOEJM establece que los sujetos responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos de la LPDPPSOEJM y demás disposiciones aplicables;

b) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, cuenta con un Aviso de privacidad en su modalidad integral;

c) No obstante lo anterior, y acorde con las disposiciones en materia de protección de datos personales, resulta necesario actualizar el Aviso de confidencialidad y además crear el Aviso de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Corto, en sus artículos 21,22,23,24,25 y 26, por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité Lcp. Arturo Emmanuel Ruvalcaba Flores, expuso ante el Comité de Transparencia la necesidad de aprobar los aviso de privacidad en sus tres modalidades, descritos en líneas que anteceden en la presente sesión. En este sentido se informa que se remite en físico a los integrantes, con la finalidad de que los integrantes del presente Comité realicen las modificaciones que consideren o bien en su caso aprueben el mismo, el cual se enuncia para pronta referencia, quedando de la siguiente forma:

1. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL- APROBADO
2. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – APROBADO
3. AVISO DE PRIVACIDAD CORTO - APROBADO

Por lo anterior y al no existir precisiones respecto de los avisos presentados y de conformidad con el artículo 87 numeral 1 fracción X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Artículo 87. Comité de Transparencia — Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

X. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones aplicables; y...

ACUERDO SEGUNDO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Analizado lo anterior los integrantes del Comité de transparencia manifiestan en sentido **afirmativo su voto para aprobar los Aviso de Privacidad Integral, Simplificado y Corto** que se menciona en el segundo punto del orden del día.

III.- ASUNTOS GENERALES.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO



Acto continuo, la Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 13:25 trece veinticinco horas del día 18 de Julio del 2025 dos mil veinticinco.

Dra. María Esther Torres Magaña
Presidenta Municipal
Presidenta del Comité de Transparencia



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

LCP. Arturo Emmanuel Ruvalcaba Flores
Titular de la unidad de Transparencia
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Aristeo Batista Llamas
Contralor Municipal
Integrante del Comité de Transparencia



COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO